



BUIN, 03 de Diciembre de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2513 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2490, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprueba los términos de referencia y la contratación directa del proveedor Inversiones y Comercial Vichuquen SPA, para la adquisición de materiales eléctricos para habilitación Feria de Emprendedores y otros insumos para la prevención contingencia COVID-19.

3.- El Memorándum N° 275, de fecha 03 de diciembre de 2020, donde el Administrador Municipal requiere a la Secretaría Municipal modificar el Decreto Alcaldicio N° 2490/2020 y Términos de Referencia los que contienen errores de digitación.

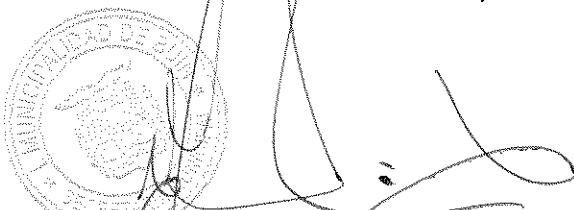
DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 30 de noviembre de 2020, que aprueba los términos de referencia y la contratación directa del proveedor Inversiones y Comercial Vichuquen SPA, respecto del monto de los productos a adquirir, debiendo decir: \$2.099.293.- (dos millones noventa y nueve mil doscientos noventa y tres pesos).

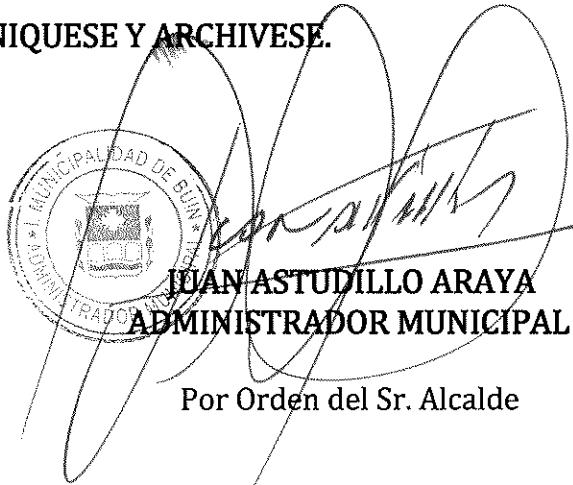
2.- Apruébese la modificación del Artículo Tercero de los Términos de Referencia para la Adquisición de materiales eléctricos Feria Emprendedores y otros insumos para prevención COVID-19, al Proveedor *Inversiones y Comercial Vichuquen SPA, RUT N°* documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. mss.
DISTRIBUCION:
Control
DIAF.
SECPA
Jurídica
Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde